ACLARACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019
"Adquisición de Sistema de Sotfware"
ID. 371.412

CONSULTA 1. Se puede utilizar base de datos SQL Server 2.017 (14.0), Multiplataforma Open Sources y Propietarios: Red Hat Enterprise Linux 64 bits (open source) o superior, CentOS Linux Server 64 bits (Open Source) o superior , Windows Server 64 bits?

RESPUESTA 1: Favor ajustarse al PBC que fuera elaborado por la Convocante con miras a garantizar la satisfacción de sus necesidades institucionales

CONSULTA 2. Considerando que el proyecto abarca Aplicaciones para servidores 64 bits, aplicaciones para escritorio para Windows de 32 bits y dispositivos móviles en IOS y Android, para mantener una única rama de codificación, se puede utilizar RAD Studio (Lenguaje Object Pascal / IDE Delphi)?

RESPUESTA 2: Favor ajustarse al PBC que fuera elaborado por la Convocante con miras a garantizar la satisfacción de sus necesidades institucionales

CONSULTA 3. Para las aplicaciones Web, debe ser del tipo RIA (Rich Internet Aplication)?, atendiendo a que es una aplicación web que tiene la mayoría de las características de las aplicaciones tradicionales, que permiten a los usuarios utilizar de manera facil toda la plataforma solicitada, para lo cual deberá utilizarse AJAX con la librería Ext JS versión 6.7 o superior.

RESPUESTA 3: Favor ajustarse al PBC que fuera elaborado por la Convocante con miras a garantizar la satisfacción de sus necesidades institucionales

CONSULTA 4. A efectos de cumplimentar la "Experiencia y Capacidad Técnica", solicitada en la Adenda N° 1 de la licitación, es posible presentar solamente contratos con sus respectivas actas de recepción?

RESPUESTA 4: Favor ajustarse al PBC que fuera elaborado por la Convocante con miras a garantizar la satisfacción de sus necesidades institucionales

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

CONSULTA 5- Experiencia comprobable en desarrollo de tema de gestión y salud para entes Públicos y Privados.
Para su comprobación deberá Acreditar al menos 3 certificados de implementación satisfactoria de software, con énfasis administración en salud, en instituciones públicas o privadas, en los últimos 3 años. Las mismas deberán estar acompañadas de cartas de referencias de clientes a fin de acreditar la experiencia anterior en desarrollo de sistemas con énfasis en administración en salud.

Sugerimos que, en la experiencia comprobable en desarrollo de tema de gestión para entes Públicos y privados, se pueda tener en cuenta que para la comprobación el oferente deberá Acreditar al menos 3 certificados de implementación satisfactoria de software de gestión, en instituciones públicas o privadas, en los ultimo 3 años. Y que los mismo deberán estar acompañadas de cartas de referencia de clientes a fin de acreditar la experiencia anterior en desarrollo de sistemas de gestión.

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferente y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud de Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTA 5: Favor ajustarse al PBC que fuera elaborado por la Convocante con miras a garantizar la satisfacción de sus necesidades institucionales.

Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN